RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., diez (10) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Referencia 11001 40 03 057 2022 01426 00

De conformidad con los artículos 82, 90 del C.G.P, y en concordancia con las disposiciones establecidas en la Ley 2213 de 2022, se inadmite la presente demanda, para que en el término de cinco (05) días, so pena de rechazo, la parte interesada subsane lo siguiente:

1. Aclare la pretensión segunda, en la medida que deberá precisar la fecha exacta en que se empezaran a cobrar los intereses moratorios, como quiera que no es del todo claro la fecha en que “se decidió ejecutar el pagare” objeto de cobro.

2. Corrija y aclare el correo electrónico de la ejecutada, en la medida que en la solicitud de crédito de libranza y seguro de vida deudor, se consignó otro email.[1]

3. Dese cumplimiento al inciso 2, artículo 8 del Ley 2213 de 2022 en relación con la dirección electrónica de la ejecutada, es decir, que el demandante deberá (i) rendir juramento donde se afirme que la dirección electrónica o canal digital es utilizado por el sujeto a notificar, (ii) indicar de forma clara y precisa como obtuvo dicho dato o información, y (iii) presentar prueba sumaria donde se evidencie que la dirección electrónica o canal digital es utilizado por el sujeto a notificar, como quiera que resulta insuficiente el certificado expedido por el acreedor.

NOTIFÍQUESE,

MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

1

BANCO CREDIFINANCIERA — SOLICITUD DE CRÉDITO LIBRANZA Y SEGURO VIDA DEUDOR
SECTOR PÚBLICO X — SECTOR PRIVADO — TITULAR X — DEUDOR SOLIDARIO
CC 26616937
SELECCIONE CON UNA X EL TIPO DE PRODUCTO Y TIPO DE VINCULACIÓN
Ciudad Florencia — Cod. Asesor 6.804.347
Monto solicitado $ 54.329.992 — Plazo Solicitado (meses) 144
DATOS PERSONALES DEL TITULAR / ASEGURADO
Primer Apellido: Bermeo — Segundo Apellido: Chavarro — Primer Nombre: Isabel
TIPO DE DOCUMENTO CC X — NUMERO DEL DOCUMENTO 26.616.937 — Fecha De Expedición 14 11 1992 — Lugar de Expedición Florencia
Genero X — Lugar De Nacimiento B. de los Angeles — Nacionalidad Colombiana — Fecha De Nacimiento 22 07 1981 — ESTADO CIVIL Soltero X — Personas a Cargo 0
NIVEL DE ESCOLARIDAD Secundaria — OCUPACIÓN Pensionado X — Profesión Pensionada
Dirección de Residencia: Cra 23 #3A-56 — Barrio: Esperanza — Ciudad/ Municipio: Florencia — Departamento: Caqueta
Celular: 3169877500 — Teléfono de Residencia: — TIPO DE VIVIENDA Familiar X
E-mail: rebc0723@hotmail.com
SI ES EMPLEADO, POR FAVOR DILIGENCIE ESTE ESPACIO

Firmado Por:

Marlenne Aranda Castillo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 57

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7b9619a58cea08b0de5d117e892f24bf328d5934fd4935ff9a3567a0e9f5e491**

Documento generado en 11/03/2023 01:01:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica